



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

REGION ATACAMA

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA Nº: 10 SESION EXTRAORDINARIA

DIA : 27.09.2010



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

SESION N°10 EXTRAORDINARIA
27.09..2010

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 09:00 horas, Sr. Cristian Tapia Ramos, Presidente del Concejo Municipal, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Riveros y como Secretaria de Actas la Sra. Sylvia Villegas Tapia.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JORGE PINO ALQUINTA
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON RAUL MEDINA FERNANDEZ
SR. CONCEJAL	DON WALDO RAMOS MERCADO

Concejales Sr. Robinson Morales se encuentra en reunión por el tema de Salud en la ciudad de Santiago y Sr. Sergio Iribarren se encuentra en Copiapó.

INVITADOS:

Raúl Peralta Martínez	Director de Educación Municipal DAEM
Lucía Mulet M.	Jefe de Personal DAEM
Erika Valera W.	Coordinadora Educación Media U.T.P. DAEM
Mauricio Abarca	Jefe Técnico Comunal DAEM
Mario Silva	Jefe de Finanzas DAEM
Luis Ruiz Valenzuela	Coordinador Pedagógico DAEM
Marco González Ledezma	Oficial Administrativo Sección Informática DAEM

Carlos Montaña Pedemonte	Director Secretaria Comunal de Planificación SECPLA
Cristian Zuleta Moreno	Arquitecto EGIS Municipal
Marion Espinoza González	Abogada EGIS Municipal
Célica Medina Tapia	Directora Dirección Asesoría Jurídica Municipal DAJ

TABLA:

1. Saludos del Sr. Presidente del Concejo
2. Lectura Acta Anterior
3. Presentación PADEM
4. Presentación EGIS Municipal.
5. Petición

1.- SALUDOS SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO.

Sr. Alcalde saluda a los presentes e informa el motivo de la reunión y aprovecha de señalar que la reunión para la votación del Senado, respecto del tema del Royalty se suspendió.

2.- LECTURA ACTA ANTERIOR:

Se aprueba el acta N°9, sin objeción



3.- PRESENTACION DEPARTAMENTO EDUCACIÓN, PADEM 2011:

Sr. Director de Educación Municipal, Don Raúl Peralta Martínez, informa que le ha correspondido presentar en esta oportunidad el PADEM 2011, antes de comenzar con la presentación hace entrega a cada uno de los presentes un borrador el que contiene el resumen del PADEM, el cual consta de doscientas ochenta y siete páginas, las que se encuentran en un CD que procede a entregar con la finalidad que los Sres. Concejales puedan evaluar, revisar y presentar algunas sugerencias o propuestas de cambio respecto del mismo, aprovecha de informar que éste tiene como fecha de aprobación el 15 de noviembre del presente año.

Para comenzar la presentación señala que Sr. Mauricio Abarca, será el encargado de presentar la temática pedagógica:

Sr. Abarca señala que tal como se puede apreciar en las diapositivas presentadas que el PADEM 2011 se ha modificado tanto en visión y misión, porque se pretende hacer más representativa, más ejecutiva el accionar del Departamento para ello se ha agregado los valores a resaltar, los que consisten que las unidades educativas y establecimientos trabajen con los alumnos y los apoderados en una comunicación abierta y honesta, lo que permitirá trabajar en equipo.

Visión

Ser una institución líder que se distinga por entregar un servicio educativo municipal con estándares de calidad a nivel nacional.

Misión

Atender las necesidades educativas de la comuna, entregando las herramientas de gestión a escuelas y liceos para que puedan preparar estudiantes capaces de interpretar el mundo que les tocará vivir.

Valores a resaltar durante el 2011

El objetivo básico de la definición y explicitación de valores corporativos es el de tener un marco de referencia que inspire y regule la vida del sistema educativo municipal.

Para este año queremos potenciar los siguientes valores como ejes rectores de nuestro accionar:

- nos comunicamos abierta y honestamente.
- compromiso con los resultados.
- trabajamos en equipo.

PRESENTACIÓN

Presento a la comunidad de ValLENAR, el **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal** para el año **2011**, dando cumplimiento de esta manera a la actual normativa del MINEDUC.

Como instrumento de planificación, el proceso de construcción del **PADEM 2011** se instala en una lógica que pretende recoger las principales aspiraciones de una comunidad que asigna a la educación un rol fundamental en la promoción de las personas, entregando oportunidades que les permitan insertarse de manera efectiva en los diversos contextos sociales, laborales y políticos a nivel local, nacional e internacional cuando corresponda.

A partir de las visiones que se puedan recoger en este período de conmemoración del Bicentenario, en el sentido de fortalecer la imagen del país que queremos, este instrumento de planificación anual propone



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

para el año 2011 metas a corto y mediano plazo teniendo como eje prioritario las acciones pedagógicas en sus distintos niveles, intentando sistematizar las diversas necesidades que tenemos como comuna.

Tal como lo señala la nueva Misión que pretende identificar al Departamento de Educación Municipal, el planteamiento central es avanzar hacia la elaboración de un Plan que permita, en un breve plazo, instalar en los establecimientos educacionales un modelo de gestión escolar que sea eficiente y que esté coordinado con las distintas áreas del **DAEM**, de manera de alcanzar los ideales de calidad y equidad que la **Ley General de Educación** (LGE) establece, beneficiando de esta forma a todos los integrantes de las comunidades escolares de las escuelas y liceos municipalizados.

Finalmente, quisiera señalar que la comuna de ValLENAR aspira a que sus estudiantes puedan lograr los objetivos que ellos se han propuesto, en un marco de trabajo colaborativo, disciplina estudiantil y calidad en el proceso docente educativo. Por ello, este **PADEM 2011** es una invitación para que sumemos esfuerzos en pos de los objetivos comunales que se plantean en las diversas acciones a desarrollar en el ámbito de la educación municipal.

Sr. Abarca a continuación indica que básicamente se consigna cuales son los aspectos en que trabajará el PADEM, por un lado las acciones de tipo pedagógico como es el problema del aprendizaje; mejorar el aspecto central del trabajo de la fundación CAP, en las tres escuelas que está interviniendo la Fundación Chile, el tema de aprende Ingles con Condorito, trabajar el tema de la Informática a través del proyecto Aula 21, siendo estos aspecto central para el año 2011. También se pretende dar inicio a una de las iniciativas del FAGME 2010 como fue el tema del aula virtual, el que ya se encuentra en ejecución y eso se puede observar a través de la página www.valLENAR.cl, allí se podrán encontrar algunos implementos que hará posible la marcha de la página virtual. A continuación presentará un resumen ejecutivo respecto del Plan de Desarrollo Educativo Municipal:

RESUMEN EJECUTIVO

El "**Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal**" **PADEM**, se formula en el marco de la Ley 19.410 y de la Reforma Educacional en Chile, proyectando las políticas y lineamientos nacionales, regionales y comunales atingentes a la educación parvularia, básica, media, especial y de adultos, impartidas en las unidades educativas administradas por las Municipalidades.

En su orientación básica, este instrumento de planificación comunal debe recoger las principales indicaciones de los PEI de escuelas y liceos, de manera de vigorizar lo que ocurre al interior de cada una de las unidades educativas, respondiendo de esta forma a los lineamientos que en el ámbito educativo entrega la I. Municipalidad a través del PLADECO.

El año 2008, comienza a trabajar en nuestra comuna la Fundación Chile, entidad de asistencia técnica que desarrolla un plan de apoyo pedagógico específico en tres escuelas: Escuela Hermanos Carrera, Escuela España y Escuela Edmundo Quezada Araya. Este trabajo se prolongará por cuatro años, incluyendo capacitaciones a docentes, acompañamiento a los equipos directivos y entrega de orientaciones para el diseño de estrategias comunales.

También es destacable el apoyo de otra empresa privada, la cual financia la ejecución de dos programas que tendrán alto impacto en nuestros estudiantes: "Aprende Inglés con Condorito", destinado a alumnos y alumnas de 1º a 4º básico, de 10 escuelas urbanas y rurales. Y a contar del año 2010, se comienza a ejecutar en las escuelas Justino Leiva Amor y Edmundo Quezada Araya el proyecto "Aula 21", de la Pontificia Universidad Católica, consistente en la entrega de un computador móvil a un curso completo y a su profesor, de manera de trabajar didácticamente con el uso de la tecnología, la enseñanza de Lenguaje, Matemática y Comprensión de 1º a 8º básico.

En esta misma línea, debemos mencionar los aportes económicos que hizo el MINEDUC a través del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación (FAGME), mediante los cuales se han desarrollado iniciativas como el Diplomado para Nuevos Gestores, la implementación del Aula Virtual, cambio en la imagen corporativa del Departamento de Educación, implementación de Preuniversitario gratuito para estudiantes de 4º medios de nuestros liceos, automatización de los sistemas DAEM, perfeccionamiento y capacitación para el personal DAEM, entre otras.

Para el presente año trabajará en las siguientes líneas de acción:

Gestión Curricular;

- Apoyo a los Estudiantes;
- Convivencia Escolar
- Gestión y Liderazgo
- Subvención Escolar Preferencial
- Líneas de acción por Establecimiento.



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Concejál Bogdanic consulta si también está contemplado analizar el problema del Bulling en los colegios. Sr. Peralta indica que se está trabajando en el tema con los profesionales sicólogos y asistentes sociales en un programa de ocho horas para intervenir directamente en los concejos de profesores para dar una solución al tema, por lo tanto éste es una preocupación constante para la Dirección de Educación Municipal.

Prosigue señalando que todo surge de la mirada que existen falencias y debilidades, una de las falencias es que aún no se ha logrado dar el "salto" cualitativo en términos del SIMCE y de la PSU, como fortaleza es que se cuenta con un equipo multidisciplinario, buena administración, recursos financieros, un gran equipo técnico que se encuentra trabajando.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • D.A.E.M. de la región con un Departamento Técnico Pedagógico Comunal, con equipo multidisciplinario. • Buena administración del D.A.E.M. de los recursos financieros. • Puesta en marcha de un Plan de Mejoramiento Educativo Municipal 2006-2010, con el compromiso de todo el cuerpo docente. • Buena infraestructura en escuelas y liceos. • Cuenta con un profesional prevencionista para el sistema educativo. • Se otorga perfeccionamiento a los docentes y personal asistente de educación en forma gratuita. • Existe una comunicación fluida con todas los EE. • Se cuenta con el Proyecto de Integración Escolar Comunal y de las escuelas para atender alumn@ con NEE. • Se cuenta con 1 asistente sociales para cada liceo. • Implementación del SINEDUC. • Todas las escuelas con Planes de Mejoramiento SEP aprobados. • Los correos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajos resultados educativos, en SIMCE y PSU. • Perfeccionamiento poco pertinente y baja operatividad del perfeccionamiento en el aula y en la gestión. • 10% del total de la matrícula de estudiantes con NEE en el PIEC y en proyectos interesuelas. • Falta un plan de orientación vocacional que ordene convenientemente las matrículas de los liceos TP y Liceo HC. • Ausencia de una política comunal permanente de admisión a 1ºs medios. • Escasa capacidad para garantizar procesos de admisión a los Liceos en 1º medio. • Falta un mayor compromiso de padres y apoderados con la formación de sus hijos. • Falta de estrategias eficientes para promover matrícula en EE de la periferia.

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Al mes de agosto del año 2010, el sistema educativo municipal presenta una matrícula total de 9.1506 estudiantes. • El 100% de los liceos y escuelas en JECD. • Gran porcentaje de profesores y profesoras evaluadas (nuestra comuna presenta la mayor cantidad de docentes evaluados en la región). • Implementación de la ley 20.158 retiros voluntarios. • Compromiso de autoridades comunales y regionales. • Concentración en el radio urbano de escuelas y liceos. • Contar con el apoyo asistencial de JUNAEB. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnas embarazadas y madres adolescentes de nuestros tres Liceos representan aproximadamente el 6% de la matrícula. • Estatuto docente: inamovilidad funcionaria. • Baja de matrícula sostenida año tras año, en todos los niveles del sistema educativo. • Proliferación de escuelas de lenguajes, lo que va en desmedro de la educación municipal. • Bajo nivel sociocultural del territorio en donde están insertas las escuelas y liceo. • Alto número de licencias médicas por parte de los docentes y asistentes de la educación. • Escasa articulación entre los equipos técnicos DAEM y DEPROV-Huasco. • Sistema educativo municipal sobrecargado con programas y proyectos de distintas instituciones. • Contratación y recontratación de docentes jubilados, por el poco interés de docentes recién egresados por venirse a nuestra comuna. • Contratación de docentes que han obtenido su título en programas especiales, a distancia.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

NUDOS CRITICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

El nudo crítico en este nivel, son los tiempos de demora para la atención de público y proveedores. Especial relevancia cobra esta situación cuando se debe operar con el Portal Chile Compra, en atención a que las situaciones emergentes en educación, muchas veces son urgentes. La meta necesariamente debe ser el acortar estos tiempos, optimizando la utilización de la plataforma informática "**Administración financiera**" por parte de todos los involucrados en este ámbito: Finanzas, Adquisiciones, Secretarías. Además no se aplican herramientas metodológicas que mejoren sustancialmente el proceso de planificación ni se identifica una real participación de todo el conjunto de la comunidad educativa.

A raíz de los innumerables sucesos de maltrato estudiantil o bullying, en consonancia con las nuevas políticas gubernamentales sobre el tema, es necesario operativizar adecuadamente los Manuales de Convivencia Escolar de las escuelas y liceos municipales, cobrando especial relevancia la participación de los padres y apoderados en este proceso.

Teniendo claro los nudos críticos y/o debilidades del sistema educativo es que el Departamento de Educación en conjunto con las unidades educativas de su administración proponen desarrollar seis líneas de acción para el año 2011 en su Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, las que se desglosan en sus respectivos objetivos, metas e indicadores de logro consignando responsables y montos para su ejecución, a saber:

<u>LINEA DE ACCION N° 1:</u>	GESTIÓN CURRICULAR.
<u>LINEA DE ACCION N° 2:</u>	APOYO A LOS ESTUDIANTES
<u>LINEA DE ACCION N° 3:</u>	CONVIVENCIA ESCOLAR
<u>LINEA DE ACCION N° 4:</u>	GESTIÓN Y LIDERAZGO.
<u>LINEA DE ACCION N° 5:</u>	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.
<u>LINEA DE ACCION N° 6:</u>	ACCIONES PROPIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS

RECURSOS HUMANOS

1.- Dotación Docente

La Dotación Docente, es entendida como la cantidad de profesionales de la educación necesaria para atender los números de horas de trabajo en los cargos docentes de aula, docentes directivos y técnico-pedagógicos que requiere el funcionamiento de los establecimientos, en el sector municipal de la comuna de ValLENAR.

La Dotación Docente de la comuna registra docentes titulares, que son aquellos profesionales que se incorporaron a ella previo concurso público de antecedentes, más un porcentaje de profesionales de la educación que prestan su servicio en calidad de contratados.

La definición de contratados está referida a aquellos profesionales de la educación que desempeñan labores docentes transitorias, experimentales, optativas especiales o de reemplazo de titulares.

La Dotación docente está ligada directamente a la matrícula, por lo tanto, es factible que se produzca una adecuación en el mes de Marzo, fecha en la que se completa el proceso de matrícula en los establecimientos educacionales. Por otra parte, la dotación también se vincula con las necesidades de las escuelas o liceos en los talleres de jornada escolar completa, que se irán determinando caso a caso, según su pertinencia.

Licencias Médicas y las consecuencias en nuestro sistema educacional municipal

Existe un importante número de docentes con Licencias Médicas prolongadas o con enfermedades que les llevan a inasistir tres o cuatro días del mes al trabajo, generando una situación de real preocupación en la Enseñanza Media, pues por falta de docentes para reemplazos no se cumple con las horas estimadas por el ministerio de los planes y programas de estudios. De acuerdo a las leyes vigentes los docentes y Asistentes de la Educación que se encuentren en situación de más de seis meses de Licencia Médica continua o discontinua en los últimos dos años deberá declararse salud incompatible al cargo, situación que afecta a un número importante de funcionarios de éste servicio municipal.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

COBERTURA, MATRICULA Y ASISTENCIA MEDIA

Matrícula Total Comuna de Vallenar	
Básica urbana/rural	6.199
Media	2.722
CEIA	229
TOTAL	9.150
Fuente: DTPC-DAEM-Vallenar	

En el cuadro se puede apreciar que la comuna de Vallenar cuenta con una matrícula de 9.150 estudiantes a agosto de 2010.

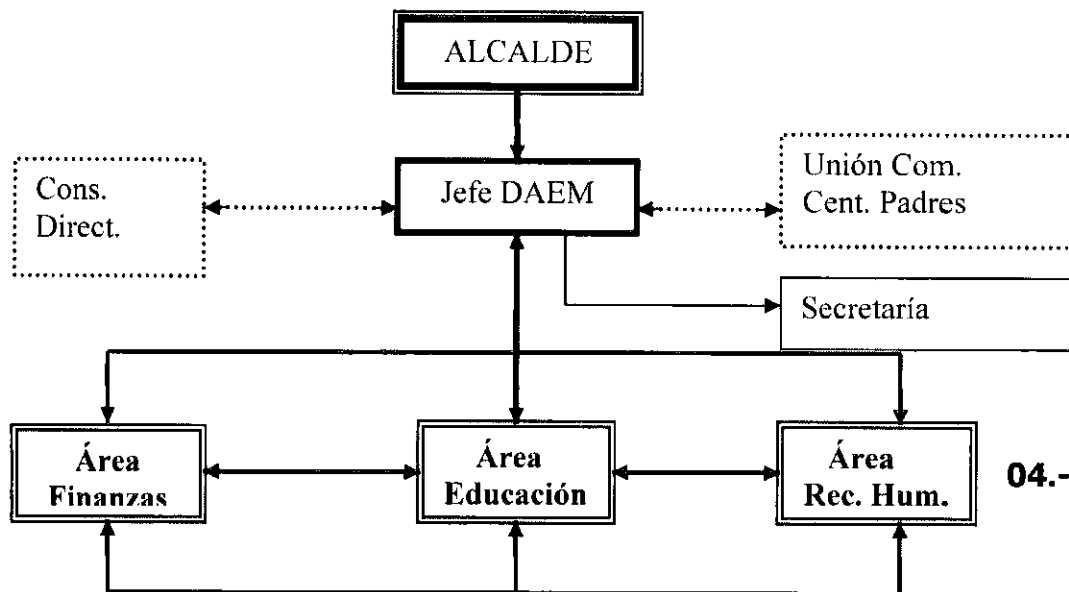
Cantidad de Matrícula y Promedio de Asistencia		
Nivel	Matrícula	Prom. Asistencia
Básica Urbana	5998	88.57
Básica Rural	201	95.26
Media	2722	85.08
CEIA	229	73.35
Fuente: DTPC- DAEM-Vallenar		

En el cuadro la cantidad de matrícula y promedio de asistencia son de agosto 2010.

Porcentaje de Matrícula y Promedio de Asistencia		
Nivel	Matrícula	Prom. Asistencia
Básica Urbana	65.55	91.44
Básica Rural	2.19	95.12
Media	29.74	87.86
CEIA	2.50	80.66
Fuente: DTPC-DAEM-Vallenar		

En el cuadro los porcentajes de matrícula y promedio de asistencia se calcularon tomando el total de matrícula comunal.

ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

El Director de Educación Municipal Sr. Raúl Peralta Martínez, respecto de la situación suscitada con la creación de primeros medios en la comuna, entrega un somero informe, lo dejará pendiente hasta una próxima reunión en que se encuentren el Sr. Presidente Titular del Concejo y el Concejal de la Comisión de Educación.

ACUERDO N°193

Acuerdan por Unanimidad de los presentes apoyar al Director de Educación Municipal (DAEM) para que aplique la Ley a todos los funcionarios de su unidad sin distinción alguna.

PRESENTACION EGIS MUNICIPAL

En relación al tema central de esta sesión y recordando algunas sesiones posteriores en que no hubo apoyo unánime respecto del tema habitacional específicamente en el tema de traspaso de los terrenos para que la Inmobiliaria Maestra realizara un proyecto habitacional en conjunto con la EGIS Tecnoingeniería, recuerda que estas personas conversaron con él, presentaron su propuesta al Concejo, comprometiéndose para este año tener un proyecto listo, en el cual ya estaban trabajando y adjudicarse los subsidios habitacionales, esto por la gran demanda de viviendas que existe. Cuando el Concejo aprobó este traspaso, según ellos estaba todo listo, por tal motivo en la semana los llamó para saber cómo estaba el proyecto, porque había que sacarlo en forma rápida, supuestamente en julio habrían comenzado a trabajar en éste, el municipio le entregó toda la garantía, los antecedentes necesarios y como respuesta le señalaron que la resolución del concejo había llegado muy tarde, por esa razón ellos no podrían presentar el proyecto sino que lo harían el próximo año, ante esta información señala que tuvo una discusión bastante fuerte porque no era lo que ellos se comprometieron, que para este año tendríamos entre cuarenta a setenta subsidios.

En relación a esta situación y a la posibilidad de no contar este año con subsidios, logró un compromiso con el director de SECPLA para presentar un proyecto que ya estaba bosquejado en base a lo que el municipio necesita construir, es decir los 55 departamentos, por tanto la Egis municipal comenzó a trabajar en él, lo que significa que una vez que este proyecto esté listo se licitará, lo que permitirá que otras empresas puedan postular, para eso se necesita que el acuerdo que ya se había tomado de traspasar los terrenos a Maestra se revierta, este será una prueba de fuego muy grande para la EGIS nuestra y con el nuevo Director de SECPLA quienes han asumido el compromiso y sinceramente le da más confianza que va a salir lo que ya se tenía planificado, por lo tanto desea señalar que reconoce que se debió analizar más detalladamente la propuesta y concejal Ramos y Sr. Pino tenían la razón.

Concejal Ramos, señala que como se han ido dando las cosas con las EGIS privadas, sobre todo con las que aparecen de repente, especialmente respecto de las personas que comienzan a mostrarse como caras visibles de la EGIS la verdad ese fue un poco el motivo por lo que puso su negativa por el traspaso, no fue un tema por el proyecto mismo, sino que le daba mala espina por los antecedentes que manejaba, por lo que se alegra no tanto por que está reconociendo el error, sino por la EGIS municipal, porque si el municipio puede sacar adelante un proyecto de esta envergadura le parece estupendo y obviamente cuentan con todo su apoyo para revertir el acuerdo tomado sobre el traspaso de los terrenos a Maestra y apoyar lo que es la nueva propuesta.

Raúl Medina, señala que le gustó la presentación realizada por la Constructora Maestra pero reconoce que tenía algunas dudas respecto del trabajo de la EGIS Municipal, los que se encontraba trabajando mal, debían sacarle partido y provecho a los profesionales que allí trabajan, por lo tanto se cuestionó por qué no estaban trabajando como corresponde, por lo tanto consulta a los profesionales que se encuentran presentes en la sesión "si están en condiciones para trabajar, si tienen las herramientas para hacerlo, tienen falencias, necesitan cosas, mejoramos la EGIS; ¿es así?, o tomamos el acuerdo y el municipio saca los proyectos como corresponde", señala estar de acuerdo en revertir el acuerdo tomado y entregar toda su confianza a la EGIS Municipal.

Concejal Bogdanic indica que sólo desea hacer algunas preguntas tales como: "¿la EGIS va a estar en condiciones de entregar el proyecto?, ¿la postulación va a ser para construcción solamente?", Sr. Alcalde señala que todo. Insiste, que si la propuesta "¿va a ser pública para que la empresa constructora llegue en base a un proyecto ya elaborado?" Si es así, señala que también está de acuerdo en revertir el acuerdo tomado respecto de la constructora Maestra. Indica que nunca fue partidario de la EGIS porque las consideraba una situación política que se iba a prestar



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

para que los políticos comenzaran a formar grupos. Y como decía Concejal Medina si la EGIS está en condiciones de trabajar y dar buen resultado, los apoya en su totalidad.

Sr. Alcalde señala que este tema lo conversó con el Director de SECPLA, Sr. Carlos Montaña Pedemonte, indicando que es un desafío muy grande para él como profesional, además tiene un grupo técnico que ahora le da confianza porque lo está liderando él. En relación a los subsidios indica que se juntará con Diputado Giovanni Calderón en Santiago para que realice un lobby ante las autoridades de Gobierno y el Ministerio para tratar de conseguir estos subsidios.

Concejal Pino también apoya revertir el acuerdo tomado en beneficio de la Constructora Maestra.

ACUERDO N°192

Por unanimidad de los presentes déjese sin efecto acuerdo N°174 de fecha 01.09.2010 en atención a que se verificó la inexistencia de avances en la gestión para dar inicio al plan habitacional propuesto por la Constructora Maestra y la Egis Tecnoingeniería Ltda. Déjese sin efecto como consecuencia la venta, sesión y transferencia de terrenos municipales mencionados en dicho acuerdo.

El Director de la SECPLA (Secretaría Comunal de Planificación), señala que efectivamente tal como lo ha señalado el Sr. Alcalde es un desafío muy grande para él como profesional y el equipo técnico de la EGIS Municipal, porque en el fondo se debe tener el proyecto listo a fines del mes de Octubre, ingresado para su admisibilidad y posterior adjudicación del subsidio, por tal motivo se está trabajando para sacar este tema a flote, señala que Sr. Cristian Zuleta ya había desarrollado un ante proyecto de departamentos que a su juicio está mucho mejor desarrollado a lo que ofrecía la Egis Maestra en relación a la ocupación del espacio, por lo tanto no estaba tan atrasado, se comenzó a trabajar en conjunto revisando algunas cosas y la idea es trabajar el terreno que está cerca de la Universidad de Atacama, cuya dimensión es de 1.970 metros cuadrados, Sr. Zuleta con todo el desarrollo final que realizó, da un cupo de 55 departamentos, lo que significa subsidio para 55 familias, se ha estado trabajando en el tema de la ingeniería, topografía y el viernes pasado se reunieron con el primer comité cuyo encuentro fue un éxito a juicio de todos los que participaron, la gente está muy contenta, satisfecha, allí se les señaló que la apuesta del municipio es generar los subsidios en ese sector del centro en el lugar donde ellos ya residen, es decir tener acceso al centro, a los servicios y no trasladarlos a los sectores de la periferia, el objetivo busca fundamentalmente tratar de erradicar el sector de toma que existe en la costanera y en el sector Callejón Martínez, actualmente son quince los beneficiados del sector Costanera, siete del Callejón Martínez, estos deben cumplir los requisitos que se les exige.

Ahora bien, a partir de esta experiencia que está cierto que será exitosa, lo que significa que debe dedicarse mucho a este tema porque la EGIS Municipal hará las gestiones inmobiliarias, señala que Srta. Abogada de la EGIS indicó que por sólo el concepto de venta del terreno al SERVIU, al municipio le ingresará alrededor de 5.500 UF., (cinco mil quinientas de unidades de fomento) aproximadamente ciento diecisiete millones de pesos, esa cifra se puede agregar al mismo proyecto para enriquecerlo, porque pudiese ser que saliera más caro las fundaciones y los terrenos son de borde río, ya se han realizado algunas perforaciones y aparecieron rellenos por lo tanto, esa plata sería un fondo extra adicional aparte de los subsidios para poder incrementar el proyecto y si sobra dinero la idea es gestionar y comprar otros terrenos.

Por otro lado como EGIS Municipal ingresaran como veintitrés millones de pesos como honorarios para la EGIS que nos servirían para los gastos adicionales que se han tenido que incurrir, tales como ingeniería, estudio mecánica de suelo, etc., en resumen el municipio no está gastando nada. Sr. Alcalde indica que precisamente en relación a la EGIS el municipio no está gastando recursos del presupuesto municipal. Sr. Montaña señala que se está trabajando para poder contar con los subsidios a fines de octubre y comenzar las obras en el mes de enero del próximo año terminándose en septiembre del 2011, este proyecto permitirá que se adquiera experiencia y a futuro seguir adjudicando más proyectos para cumplir con la demanda de las otras personas que están en lista de espera. Sr. Alcalde señala que Sres. Concejales Luis Bogdanic y Raúl Medina, que son parte del Gobierno de Turno, puedan ayudar con los contactos que tengan, más lo que tenga el municipio les ayuden para agilizar el tema de los subsidios. Sr. Montaña señala que el discurso que se debe tener es que se está tratando de erradicar los campamentos, lo que es muy importante de destacar, porque el paso siguiente es urbanizar el espacio de la costanera.

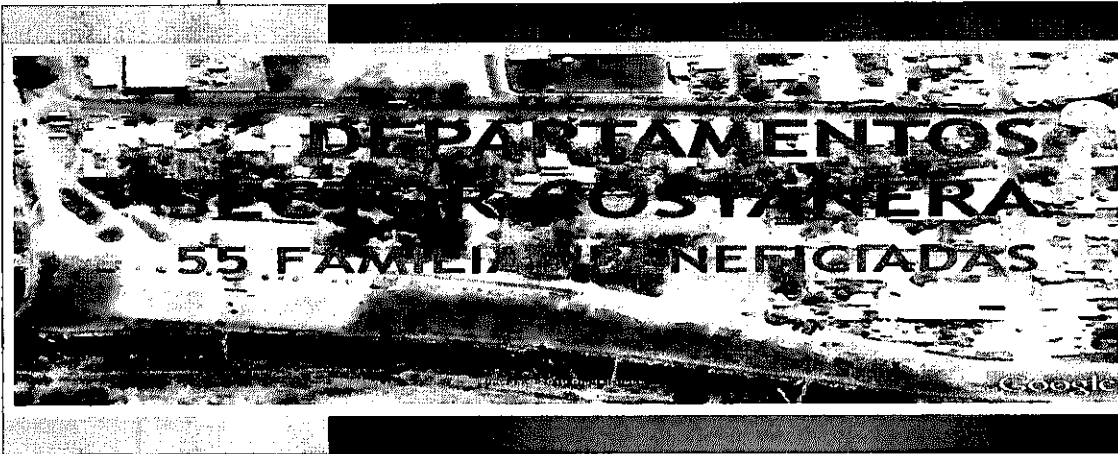
La Abogada de la EGIS, Srta. Marión explicará el proceso, señala que hay varios puntos importantes que se deben tener claro, la EGIS estará participando del Fondo Solidario de Viviendas tipo I, modalidad nuevos terrenos, ese será el programa que tiene relación con los Departamentos, existen requisitos que deben cumplir cada familia, existen dentro del proyecto algunas excepciones que tiene contemplado contar con el 30% de la totalidad del proyecto, por tanto si son 55 beneficiarios el 30% del total suman unas 16 personas que pueden estar dentro de las excepciones, es decir pueden postular como familias Unipersonales siempre y cuando sean viudos, informe Valech, discapacitados, indígenas y adultos mayores, por lo tanto el proyecto está compuesto de siete adultos mayores, tres discapacitados



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

y cuatro indígenas reconocidos como tal, lo que permite que se cumpla con la cuota del 30% exigido por la Ley.....,

La profesional indica que hay 1.200 familias inscritas, criterio del cual se apoyó para la selección de los beneficiarios se basó en las personas que se encuentran en el sector costanera, callejón Martínez, adultos mayores, discapacitados y los indígenas reconocidos, a continuación apoyada por diapositivas comenzará su exposición:



- ⊙ fondo solidario de vivienda, titulo i, modalidad en nuevos terrenos.
- ⊙ D.S. 174 (v. y u.) de 2005.
- ⊙ Requisitos básicos:
 - ❖ Ser jefe de familia
 - ❖ Tener un puntaje inferior a los 8500 en la ficha de protección social.
 - ❖ usted ni su cónyuge debe haber recibido ningún subsidio a través del estado
 - ❖ usted ni su cónyuge deben tener propiedad alguna.
 - ❖ poseer un ahorro previo de 16 U.F.

EXCEPCIONES:

Podrán postular personas de manera individual siempre y cuando se encasillen dentro de las siguientes alternativas:

- Ser adulto Mayor}
- Tener algún tipo de Discapacidad
- Acreditado por la COMPIN
- Ser indígena, acreditado por la CONADI
- Estar individualizado en el informe sobre prisión política y tortura.

- ⊙ Según el artículo 6 N° 2 inciso final, del D.S. 174 (V. y U.) 2005. Los postulantes unipersonales no podrán superar en conjunto, el 30% del total de integrantes del grupo postulante.
- ⊙ En este caso existen:
 - 7 Adultos Mayores
 - 3 Discapacitados acreditados
 - 4 Indígenas reconocidos

De acuerdo a esto, estaríamos cumpliendo con las familias unipersonales hábiles que considera en programa.

CRITERIOS PARA ELECCIÓN DE POSTULANTES:

- ✓ Personas en situación de campamentos.
- ✓ Personas en situación de desalojo
- ✓ Tiempo de espera de solución, registrado en nuestra E.G.I.S.
- ✓ Reales carencias habitacionales.
- ✓ Situaciones de vulnerabilidad.
- ✓ Cumplimiento del ahorro previo, considerando que este es de 16 U.F.

AHORRO PREVIO:

- ✓ 10 UF. Ahorro mínimo exigido por el programa.
- ✓ 5 UF p.p.p.f. ampliación incluida
- ✓ 1/2 UF. Ahorro adicional para fondo de iniciativa.
- ✓ 1/2 UF por variación de la unidad de fomento.
- ✓ total: 16 UF.
- ✓

PASOS A SEGUIR:



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

- 1º reunión informativa
- 2º constitución de comité de vivienda
- 3º plazo para tener el ahorro previo en sus libretas de ahorro
- 4º recopilación de antecedentes

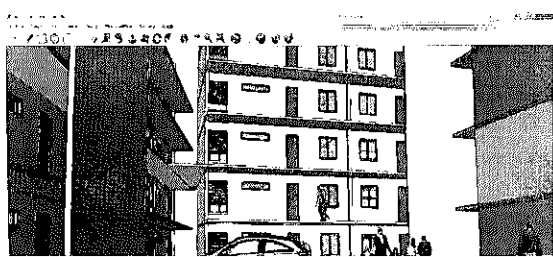
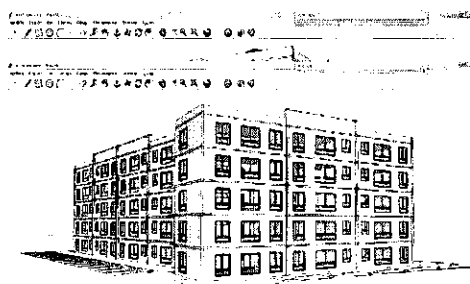
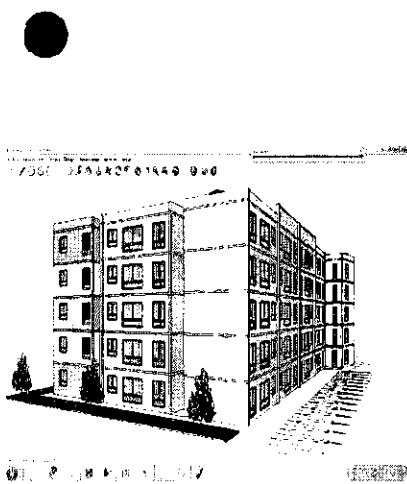
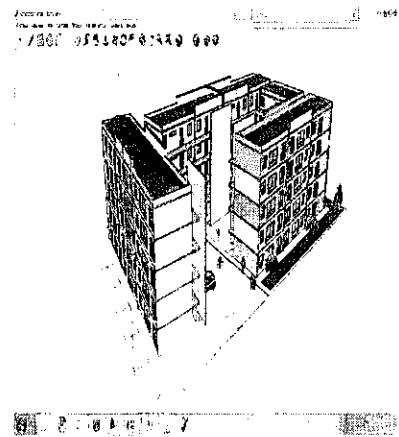
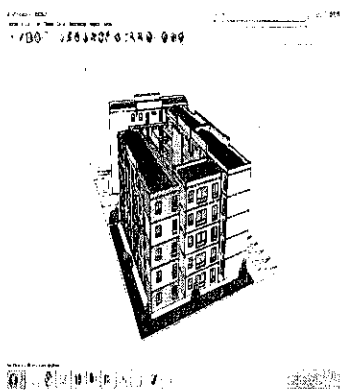
ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTAR:

- fotocopia de su cedula de identidad
- ficha de protección social.
- acreditación de postulación individual
- libreta de ahorro con monto mencionado.

FECHAS IMPORTANTES:

- Reunión informativa 24-09-2010
- Constitución del comité 29-09-2010
- Ahorro 08-10-2010
- Antecedentes 08-10-2010
- Presentación del proyecto 15-10-10

PROYECTO DEPARTAMENTO:





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

En relación a la necesidad de abrir una calle hacia el centro desde la costanera, específicamente en al lado del Edificio de la UDA., Concejal Ramos señala que esa apertura de la calle iba a quedar a cargo de la UDA, ese fue el compromiso cuando se cedieron esos terrenos para la construcción del edificio, el de la apertura de la calle, urbanizar, etc., consulta qué pasó con todo eso. Director de SECPLA responde que también tiene dudas porque habló con Director DOM quién está muy férreo a ese compromiso pero aparentemente después se hizo una negociación posterior y se dejó en nada, porque según la UDA no estaban dispuestos asumir los gastos elevados que significaba realizar esos trabajos en el sector.

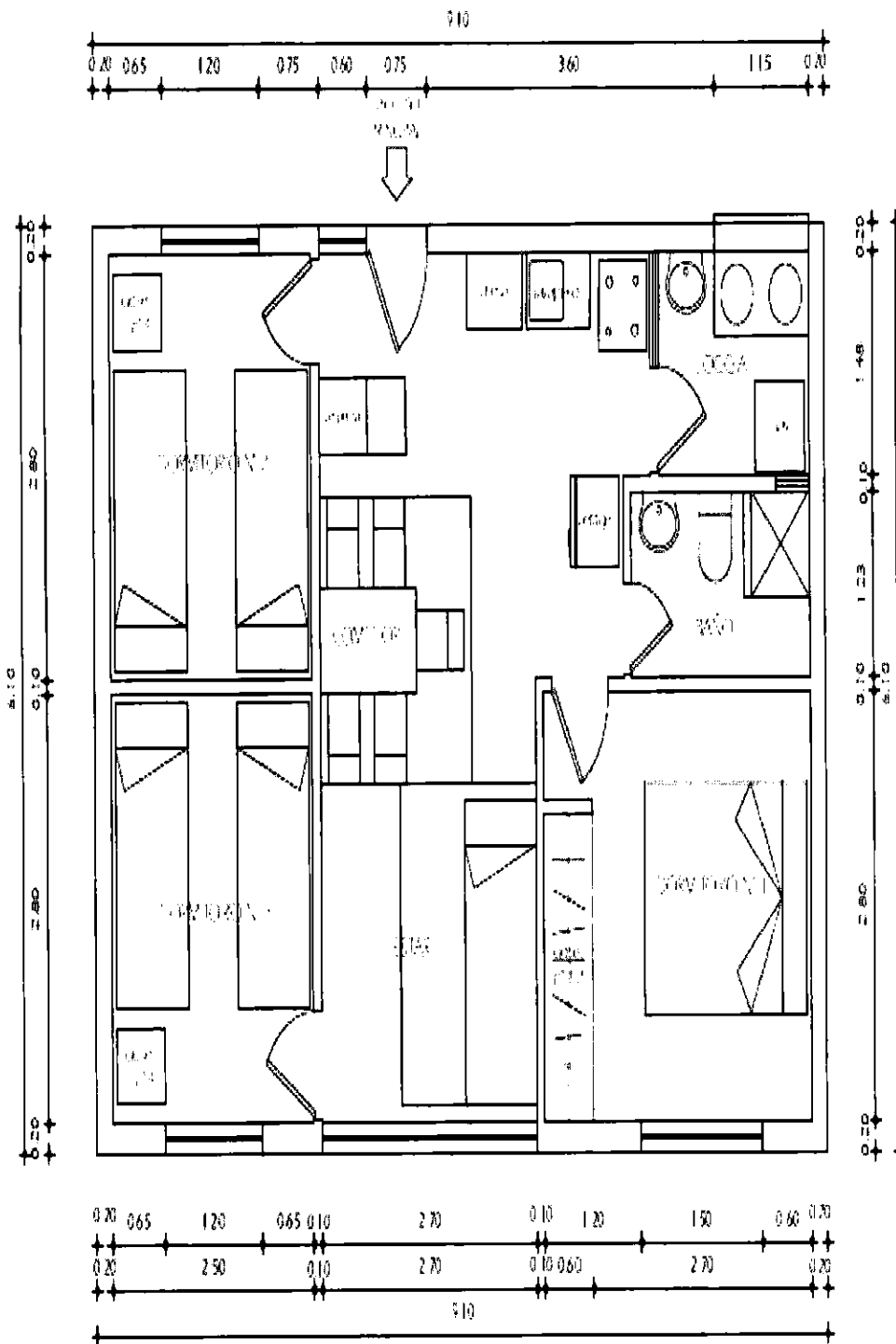
Concejal Bogdanic indica que la UDA ahora requiere construir la segunda parte y es el momento para zanjar la situación. Sr. Montaña indica que no es posible esperar porque es importante que el municipio presente los proyectos para obtener los subsidios y por ende el municipio debería asumir la inversión, por lo tanto hay que evaluar obtener el alcantarillado por el extremo norte del terreno, lo que obligará a la UDA tener a futuro que conectarse a este ducto.

Concejal Ramos consulta que para poder abrir esa calle se tendría que tranzar con la familia del Sr. Álamos Director responde que como se asumió hace poco la creación de los Deptos., ya se ha coordinado con la Directora de Asesoría Jurídica para analizar la situación de los terrenos para ello se está buscando las escrituras, por el momento se tienen diez metros de ancho es decir para hacer la conexión al alcantarillado alcanza pero para consolidar la calle faltan algunos metros porque esa calle son doce metros, por lo que se debería expropiar algunos metros al Sr. Álamos y otros metros al Sr. Otárola, para cumplir con el perfil de la calle, aunque por ahora ese punto de abrir la calle no es tan importante, solamente la preocupación de la conexión del agua potable y el alcantarillado los que cruzarían por un terreno municipal. Indica Sr. Montaña que el día jueves y viernes estuvo el profesional que se contrató tipografiando el terreno, indica que a continuación procederá a mostrar lo que se tiene contemplada crear.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

MODULO CENTRAL



Arquitecto Zuleta señala que los departamentos constan de cinco pisos, los que se construirán frente a la Avenida Costanera, los que constan de tres departamentos, lo que conforman 11 departamentos por planta, lo que hace un total de 55 departamentos y cada edificio tiene considerado estacionamientos. Además está considerado realizar un pasillo muy similar a los que están en los edificios de la población O'Higgins, los que tendrán una medida de 1.60 mts., de ancho, lo que permitirá que se pueda crear una dinámica social en cada pasillo, así mismo se creará un pequeño espacio de área verde entre los edificios, además la idea es que las escaleras queden fuera del edificio de manera que tenga el acceso inmediato hacia fuera.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

La ubicación según señala Arquitecto Zuleta es procurando que los departamentos tengan sol, Sr. Montaña indica que depende de la posición, señala que teniendo una fachada poniente que tiene gran volumen, después está la fachada norte que es de volumen chiquito, que tiene luz todo el día, posteriormente tiene fachada poniente y sur el que en la tarde ya tendría sur. En resumen indica que como la ciudad está girada siempre tendrán sol. Concejal Bogdanic consulta si está contemplado el estacionamiento, se responde que por edificio está contemplado 28 estacionamientos ubicados como parte de la calle, los que contemplado con la costanera la gente podrá estacionarse sin tapar la calle.

Explica Sr. Zuleta que por lo general cuando se da este tipo de edificios las personas tienden a cerrarlos, por tal motivo la construcción de estos edificios permitirá que se controle el ingreso al departamento, el acceso principal sería por calle Atacama, el acceso vehicular por la costanera.

Respecto a los colores de los departamentos, cada uno de ellos tendrá un color diferente de manera que desde fuera se pueda apreciar la identificación.

Las dimensiones de cada departamento son de 55 metros cuadrados y la distribución se puede apreciar en el plano de la página anterior.

Una vez terminada la presentación el Director de SECPLA consulta la opinión de los presentes respecto del tema, Concejal Bogdanic consulta que cuatro plantas debe salir más cara que construir un solo edificio. Se responde que el proyecto está estipulado así.

Concejal Ramos señala que es bueno que los funcionarios confíen en el Concejo, porque como Cuerpo colegiado confían en la información y asesorías que se les entrega, lo que permite que se tomen decisiones, puede que en algún momento sea discordante de lo que piensa, creen, plantean o han plantado los proyectos y la información al Sr. Alcalde, considera que lo que pasó con este tema es bueno, porque se pregunta qué hubiese pasado se hubiesen quedado con el proyecto propuesto por Maestra, ya que fueron ustedes los que nos contaron que no era un buen proyecto, entonces se hubiese quedado con un proyecto no sería el más óptimo, por lo tanto considera que la parte política y de funcionarios debe ser buena, porque en base a eso se toman decisiones y considera positivo que el tema de Maestra no hubiese pasado, porque ahora se tendrá un proyecto de mejor calidad, aprovechar los espacios, autorizar los recursos para la gente, donde el municipio tendrá grandes desafíos a través de la EGIS de demostrar que realmente puedan ejecutar proyectos importantes, en resumen este es el inicio de poder realizar proyectos y a futuro concretar otros de más envergadura.

Por todo lo expuesto Concejal Ramos felicita al equipo técnico presente, asimismo reiterar la confianza que debe existir entre Concejo y Funcionarios para concretar cosas y no tener miedo a las personas porque en el fondo se está peleando para conseguir mejores cosas para la comunidad.

Ante estas palabras Director SECPLA señala que la idea es concretar lo que está planificado, el incentivar a la EGIS para que trabaje aunque reconoce que ya se han adjudicado una totalidad durante el año de 83 subsidios ya sea para reparar viviendas, ampliaciones, etc.,

Concejal Pino felicita al equipo técnico y siempre van a tener su apoyo incondicional.

Concejal Bogdanic señala que conociendo a la gente es conveniente que quede en el mismo proyecto la división entre departamento y departamento hacerle un aislante de ruido, porque el constructor particular hace las cosas a la pinta de él sin importarle la privacidad del otro. Arquitecto indica que eso no podría ocurrir porque las separaciones son con hormigón armado, la que tiene una exigencia mínima de acústica es de 45 decibeles y cada tarima debe estar aislada con plumavit, además cumplir con la exigencia térmica.

Concejal Medina, señala que la presentación está bastante buena y la crítica era precisamente por la falta de información tal como lo señaló la Abogada respecto de los 83 subsidios adjudicados y de los cuales el Concejo no tenía idea. También comparte la opinión de concejal respecto de la confianza porque se tiene que tener claro que todos trabajan por un solo norte ya que tanto políticamente como los funcionarios técnica y administrativamente se deben ir en pos de un solo objetivo.

Arquitecto señala que es bueno escuchar esos comentarios e invita a los Sres. Concejales para que acudan a sus dependencias y si ellos conocieran la existencia de personas que cumplen con los requisitos sería muy bueno que los derivaran para que sean considerados en estas postulaciones.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

REUNIÓN EN COPIAPO:

Concejal Ramos, informa que acaba de recibir una invitación para asistir a la reunión del Arma en la ciudad de Copiapó para el día de hoy a las 15:00 horas, para ello solicita autorización para participar.

ACUERDO N°191

Por unanimidad de los presentes se autoriza al Concejal Sr. Waldo Ramos Mercado para participar en reunión del ARMA para el día 27.09.2010 en la ciudad de Copiapó a las 15:00 horas, con motivo de realizar Coordinación para Seminario de Desarrollo Económico Local a realizarse la primera semana de Octubre.

PETICIONES:

1	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Norte	Solicita aporte para comprar trutos y realizar paseo.
---	--	---

ACUERDO N°190

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Norte, por valor de \$40.000.- (cuarenta mil pesos) para la compra de trutos y realizar paseo.

Sr. Presidente, siendo las 13:00 horas da por finalizada la sesión habiendo cumplido en la totalidad los objetivos de este Concejo.


SYLVIA VILLEGAS TAPIA
SECRETARIA DE ACTA




NANCY FARFAN RIVEROS
MINISTRO DE FE
SECRETARIA MUNICIPAL